

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE Y TRES.

El día de hoy doce de enero del dos mil veintitrés, a las catorce horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Vocal Docente Principal; Srta. Ayelén Lema Sánchez, Vocal Estudiantil Principal; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado; Ing. Elberth Espinoza García, Representante Principal Servidores. INVITADOS: Dr. Francisco De la Cueva, Presidente de Asociación de Profesores; Sr. Steve Mejía Moreno, Representante de Asociación de Estudiantes; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesiones anteriores.
2. Lectura y aprobación de Acta No. 31 de sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2022.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

<p>SESION ORDINARIA DEL 9 DE MARZO 2022</p> <p>Insistir en el pedido al señor Rector, sobre la creación de la partida presupuestaria para el reconocimiento económico al Director de Carrera de la Facultad.</p>	<p>Decano. - Informa que mantuvo una reunión con el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, y está previsto una reunión con el Director General Administrativo. PENDIENTE</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 9 DE JUNIO 2022</p> <p>Nombrar una comisión integrada por: Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada; Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora; Mvz. Thomás García, Administrador CEU, con la finalidad de que analicen y revisen el instructivo vigente, propuesta de instructivo enviado y la disposición administrativa, a fin de elaborar un solo documento legal que facilite la comercialización de los productos agropecuarios.</p>	<p>Dr. Javier Vargas volverá a insistir al señor Decano de Ciencias Agrícolas. Hacer seguimiento conjuntamente con Secretaria Abogada FMVZ PENDIENTE.</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022</p> <p>Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.</p>	<p>En sesión del 10/11/22 Dr. Salazar informa que se han reunido y han acordado realizar consultas a la señora Vicerrectora. Se espera la respuesta a los</p>

Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar	oficios. INSISTIR	PENDIENTE.
SESION EXTRAORDINARIA DEL 1 DE DICIEMBRE 2022		
Dar por conocida la propuesta de Plan Estratégico para el Centro Experimental Uyumbicho, expuesto, y solicitar al Dr. Francisco De la Cueva y Dr. Tomás García, Coordinador Académico y Administrador del CEU, respectivamente, se sirvan acoger las observaciones mencionadas por los miembros de Consejo Directivo, documento final que lo deben presentar dentro del plazo de 15 días, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.	Dr. De la Cueva.- Solicitó al señor Decano autorice una ampliación del plazo para presentar hasta el 20 de enero 2023	

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 31 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se resuelve en unanimidad aprobar del Acta No. 31 de sesión ordinaria de 21 de diciembre 2022, sin observaciones.

3. COMUNICACIONES.

3.1 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0042-O del 11 de enero de 2023, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 77, literal "O" de las atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad, solicita la autorización correspondiente para la defensa de trabajos de titulación, en la modalidad de Grado Oral, de los siguientes egresados: TOAPANTA PEREZ RICARDO LENIN, GUZMÁN ANDRANGO ALDAIR EZEQUIEL, CONDO VELASTEGUI XIMENA CECILIA, MORALES PEREZ ISMAEL DEMOSTENES, ORDOÑEZ RODRIGUEZ JENNIFER ASTRID, VASQUEZ ARROYO MARIA PAZ Y BARRAGAN BORJA EDISON WLADIMIR.

Se resuelve por unanimidad, autorizar la defensa de trabajos de titulación, en la modalidad de Grado Oral, de los señores estudiantes: TOAPANTA PEREZ RICARDO LENIN, GUZMÁN ANDRANGO ALDAIR EZEQUIEL, CONDO VELASTEGUI XIMENA CECILIA, MORALES PEREZ ISMAEL DEMOSTENES, ORDOÑEZ RODRIGUEZ JENNIFER ASTRID, VASQUEZ ARROYO MARIA PAZ Y BARRAGAN BORJA EDISON WLADIMIR, que culminaron la malla curricular de la Carrera, así como, la correspondiente incorporación.

3.2 Se da lectura del Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0005-O del 03 de enero de 2023, mediante el cual, la Dra. María Belén Cevallos, Docente, adjunta los Informes de Actividades del Laboratorio de Bacteriología y Micología del cual es responsable, correspondientes al año 2022, para revisión, aprobación y archivo correspondiente.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los Informes de Actividades del Laboratorio de Bacteriología y Micología, correspondientes al año 2022, presentados por la Dra. María Belén Cevallos, docente responsable del Laboratorio de Bacteriología y Micología.

3.3 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2022-1080-O del 16 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, informa, que con oficio No. UCE-FMVZ-CPO-2022-0012-M del 14 de noviembre 2022, la Tlga. Sylvana Paredes, Servidora - Miembro de Consejo de Carrera, solicita ser relevada de esta función, en vista de que ha sido nombrada Miembro del Subcomité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad y a las múltiples actividades que debe realizar en el Departamento de Consejo de Posgrado. // De acuerdo al Estatuto Universitario, art. 82.1 Conformación de Consejo de Carrera, solicita se designe como

 2

Miembro de Consejo de Carrera a la Ing. Consuelito Hidalgo, Representante de Funcionarios y Trabajadores de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Ing. Consuelito Hidalgo Torres, se sirva conformar el Consejo de Carrera de la Facultad, en calidad de representante por los empleados y trabajadores, en cuyas sesiones participará con voz, y con voto únicamente para tratar y resolver asuntos administrativos, de acuerdo a lo determina el Art. 82.1 del Estatuto Universitario.

3.4 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2023-0005-O del 04 de enero de 2023, mediante el cual, el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador COIF, informa que el Proyecto de investigación de "Fondos propios" titulado "*Mapeo y modelización de los sitios de reproducción del hábitat de la Bandurria Andina (Theristicus branickii) en la Reserva biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Llanganates*", cuya Directora es la Dra. Nivia Luzuriaga, ha sido analizado por 3 revisores, en formato doble ciego, designados por la COIF de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y su dictamen final ha sido "APROBADO CON OBSERVACIONES" con una calificación promedio de 88.27/100 puntos. // Por tal motivo, y una vez cumplidas con los requisitos se le ha otorgado el INFORME FAVORABLE, en base al Artículo 26 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades, solicita sea analizado por Consejo Directivo de la Facultad para consideración de otorgamiento de APROBACIÓN.

Se resuelve por unanimidad, devolver la propuesta de proyecto de investigación "*Mapeo y modelización de los sitios de reproducción del hábitat de la Bandurria Andina (Theristicus branickii) en la Reserva biológica Colonso Chalupas y el Parque Nacional Llanganates*" y demás anexos, al Dr. Byron Puga, Coordinador de la COIF, con la finalidad de que se sirva solicitar a la docente proponente del proyecto, acoja las observaciones efectuadas por los revisores designados por la COIF. Una vez que el documento se encuentre aprobado sin observación alguna por la COIF, se remita para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.

3.5 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2022-1008-O del 30 de diciembre de 2022, mediante el cual el cual, el Dr. Javier Vargas Estrella, Decano, da respuesta al pedido de renovación de contratos de las MVZ. Karla Mena y Natali Reyes, solicitado por la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente. En la parte pertinente manifiesta, que una vez revisado conjuntamente con la señora Directora de Carrera, el informe y la planificación de actividades a realizar por la técnica docente y técnica de investigación, MVZ. Karla Mena y MVZ. Nathaly Reyes, respectivamente: "*Con estos antecedentes, como responsable de la marcha académica, administrativa y financiera de la Facultad, me permito comunicar, que de momento no justifica la renovación de los contratos de las dos profesionales (1 técnico docente y 1 técnico de investigación) ya que no existe creada la Unidad de Estudios de la Vida Silvestre; además, existe un solo proyecto de investigación registrado en la DI en el cual participa en calidad de Investigadora Asociada y cuenta con la respectiva asignación de carga horaria por parte del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación. Cabe recalcar, que del análisis realizado al cuadro de planificación 2023, gran parte de las actividades planificadas para el personal de apoyo académico se duplican, lo cual generaría un grave conflicto, objeto de sanciones administrativas. // Sin embargo, debo manifestar, que la mencionada contratación se la podrá gestionar a futuro, una vez que se demuestre la necesidad imperiosa de contar con el apoyo profesional, siempre y cuando se justifique el cumplimiento de las funciones acorde a la denominación del cargo y del horario dentro de la jornada laboral de 40 horas semanales establecido por las Leyes vigentes en nuestro país.*

Dr. Javier Vargas.- Manifiesta, que no existe la UNEVIS, 2 proyectos de investigación no existen según lo reconoce la Dra. Luzuriaga en su comunicación. La MVZ. Karla Mena, no comunicó a las Autoridades que se encuentra embarazada para solicitar su contrato pese a solicitarle, dado que la ley le ampara la contratación hasta que cumpla el período de lactancia, lo hizo el 3 o 4 de enero de 2023. Las muestras en UNIETAR procesan los técnicos docentes de dicha unidad, y estudiantes bajo la coordinación de los técnicos de investigación y laboratorio, por lo que habría duplicidad de funciones.

Las salidas a prácticas lo planifican los docentes, la Dra Luzuriaga tiene una cátedra, otros docentes realizan sus prácticas sólo y tienen a su cargo más cátedras. Se dice que dan apoyo en Nivelación, la MVZ Karla Mena da apoyo de Nivelación en la Facultad de Ciencias Químicas y cuando se solicitó para una actividad de apoyo académico en ésta Facultad, se reusó indicando que es contratada para apoyo a la Dra. Luzuriaga. La MVZ Nathali Reyes realiza actividades diferentes a las de técnico de investigación. Dice que ha generado conocimiento, ¿cuántas publicaciones ha realizado?, le parece que tiene 2 o 3 artículos publicados. Como autoridad no quiere tener problemas con los entes de control por no cumplir con la normativa; considera que debe haber equidad con todos los docentes que realizan investigación. De la evaluación objetiva se tomó decisiones, la Mvz. Mena se mantiene y se le da la oportunidad a la MVz Reyes continúe, asignando funciones acorde a su contrato.

Dr. Jimmy Quisirumbay.- El tema de la duplicidad de funciones puede acarrear problemas con el entes de control. Considera que se debe asignar actividades en áreas donde se requiera. Como investigador tiene varios proyectos a su cargo que implica bastante trabajo.

Dra. Pamela Martínez.- Como autoridades estamos bajo la mira de Auditoría. Al momento la Dra. Luzuriaga sólo tiene un proyecto aprobado como investigadora adjunta. Sería importante reubicar a las dos profesionales.

Dr. Francisco De la Cueva.- Como representante de los docentes, está para defender a su gremio dentro de lo legal. Al parecer la Dra. Luzuriaga no conoce el tema legal, Sugiere una reunión ampliada sobre el tema de investigación, obligaciones de los docentes. La investigación de las bandurrias está desde el 2018, ¿cuántas publicaciones habrá realizado?, quienes han realizado muchas investigaciones son el Dr. Byron Puga, Dr. Jimmy Quisirumbay, sin apoyo de técnicos de investigación. Solicita se explique a los docentes.

Dr. Richard Salazar. - Tenemos laboratorios que requieren apoyo como son: Parasitología, Histología, etc. Por lo que existen áreas que se debe asignar personal.

Se resuelve por unanimidad, delegar al señor Decano, a fin de que, asigne funciones a la MVZ. Karla Mena Martínez y Mvz. Nathaly Reyes Calupiña, en unidades que se necesite contar con su contingente, para cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.6 Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2022-1076-O de 16 de noviembre de 2022, la Dra. Nivia Luzuriaga, solicita al señor Decano, se autorice las salidas extramurales programadas para el periodo 2022–2023, de las cátedras Ecología y Bioética, los medios de transporte y viáticos para dichas salidas:

Ecología: Jueves, 14 de diciembre del 2022. Visita al Museo de Historia Natural Gustavo Órces, para observar la adaptación de las especies al medio ambiente. Los días: 26, 27 y 28 de enero del 2023. Gira técnica a la Estación Científica Juri Juri Kawsay en la provincia de Pastaza cantón Arajuno, para refuerzo del aprendizaje adquirido en clases sobre la Ecología. Transporte para 38 personas

Bioética: Jueves 16 y viernes 17 de febrero del 2023. Ecozoológico San Martín en la provincia de Tungurahua en Baños de Agua Santa. Transporte para 16 personas.

A continuación, con Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0048-O del 12 de enero de 2023, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, remite la Resolución No. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0001-R de Consejo de Carrera, de sesión de 9 de enero de 2023, en la cual, se conocieron los oficios: UCE-FMVZ-CMVZ-2022-1076-O, de fecha



16 de noviembre 2022, mediante el cual la doctora Nivia Luzuriaga, docente de las asignaturas de Bioética y Ecología y Medio Ambiente, pide autorización para realizar las prácticas extramurales programadas para el período académico 2022-2023; y, oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2022-1133-O, de 30 de noviembre 2022, con el que, La Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, emite el informe de factibilidad de realización de las prácticas extramurales, solicitado por el señor Decano. Luego de un análisis, Consejo de Carrera ha resuelto: "1. Pedir al Dr. Sergio Chacha, docente Coordinador de Segundo Semestre de la Facultad, que entregue un informe, hasta el jueves 12 de enero 2023, indicando si hubo o no una coordinación por parte de la Dra. Nivia Luzuriaga para fijar las fechas de las prácticas extramurales con el resto de docentes. 2. Indicar la Dra. Nivia Luzuriaga que a la Dirección de Carrera, no le corresponde gestionar la reposición de las horas perdidas por la salida a las prácticas extramurales, esto es obligación de la Docente. 3. Informar a la Dra. Nivia Luzuriaga que las prácticas extramurales solo pueden ser aprobadas o no por Consejo Directivo de la Facultad, la Dirección de Carrera solo emitió un informe de factibilidad. Dentro de este contexto, se pone en consideración a Consejo Directivo que: La práctica extramural de Bioética "Ecozoológico San Martín en la provincia de Tungurahua en Baños de Agua Santa" no se encuentra contemplada en microcurrículo, motivo por el cual, no debería ser ejecutada. Que las prácticas de la asignatura de Ecología y Bienestar Animal deberán ser ejecutadas por estar en el microcurrículo; sin embargo, las fechas y duración deben ser coordinadas con el Dr. Sergio Chacha, a fin de que no interrumpan el normal desarrollo de las clases teóricas y prácticas de las otras asignaturas.

Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2023-0011-O del 03 de enero de 2023, mediante el cual, la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente, se dirige a los señores Miembros de Consejo Directivo, manifestando "En referencia a la comunicación UCE-FMVZ-CMVZ-2022-1076-O (documento quipux generado el 30 de noviembre 2022 y no enviado) en donde la Señora Directora manifiesta que NO se aprueba las salidas extramurales porque se afecta las horas de clases de otras materias. Solicito una aclaración al procedimiento de respuesta. En principio el sistema Quipux genera una notificación automática a las 24 horas de enviada la comunicación, cosa que no ha sido posible en este caso, ya que, he tenido que verificar en mi carpeta de enviados la respuesta, esto debido a la ausencia de la notificación automática y debido a que la salida de la práctica extramural de terreno tiene su propio proceso de planificación (permiso de ingreso, elaboración de materiales de muestreo y logística de transporte y estadía) y se debe iniciar éstos trámites. Por otro lado llama la atención que este sea el único semestre en el que se desautoriza una salida extramural que ha sido habitual desde hace ya 7 años, semestre a semestre, bajo el argumento justificativo de la Señora Directora expresado "NO se justifica su ejecución, más aún cuando nuevamente se estaría afectando al desarrollo de dos horas PAE de Histología y Embriología Animal, una hora de Bioética (paralelo 2), y 3 horas de Bioestadística (Teórico y PAE) de ambos paralelos". Esta aseveración es equívoca debido a que en el archivo adjunto (plan analítico de las prácticas de ecología) se detalla cada una de las actividades prácticas de laboratorio y terreno, este documento fue presentado al inicio del semestre y socializado con los estudiantes de la cátedra quienes consideran y se preparan para esta actividad desde el inicio del semestre. Así mismo, cada semestre durante los años anteriores la Dirección de Carrera ha realizado las gestiones internas de acuerdo de reposición de las "horas perdidas" en cada cátedra durante los días de salida extramural y se ha facilitado y garantizado la actividad sin mayor problema o inconveniente. Por otro lado, esta resolución unilateral de parte de la Dirección de escuela que según el estatuto de la UCE Art.83 corresponde al consejo de carrera; contrasta con la planificación (microcurrículo) y cohartan el derecho a la libertad de cátedra en mi calidad de docente (según el artículo 23.7 a. "Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de...") afectando por ende a los derechos de los estudiantes estipulados en el mismo reglamento. // Agradeceré mucho a las autoridades de la Facultad y al Consejo Directivo en especial la revisión de la presente comunicación con la finalidad de tener una respuesta oportuna".

Luego del análisis de las comunicaciones, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

1. Autorizar las salidas a prácticas de la cátedra de Ecología y Medio Ambiente que constan en el microcurrículo, para lo cual, se solicita al Dr. Sergio Chacha, coordine las fechas y horas, a fin de que no se interrumpa el normal desarrollo de las clases teóricas y prácticas de las otras asignaturas. (Dra. Luzuriaga solicita los días: 26, 27 y 28 de enero del 2023).

2. Se autoriza el transporte para 38 personas y pago viáticos para la docente y conductor, Gira técnica a la Estación Científica Juri Juri Kawsay. provincia de Pastaza cantón Arajuno, cátedra Ecología y Medio Ambiente.
3. Negar la práctica extramural de Bioética, por cuanto no se encuentra contemplada en el microcurrículo.

4. VARIOS.

4.1 Dr. Javier Vargas. - Informa, que ha asistido a una cita con el señor Rector, conjuntamente con las Autoridades de la Facultad el día viernes 6 de enero 2023, existe el compromiso para apoyar a la Facultad a través de un proyecto de inversión con financiamiento del Banco Ecuatoriano de Desarrollo para repotenciar el Centro Experimental Uyumbicho, espera que la Facultad haga llegar el proyecto y el señor Rector gestionará directamente en el BEDE, el proyecto lo viene elaborando el Dr. Francisco De la Cueva. Conjuntamente con el proyecto se anclará otros elementos como, dentro de la malla académica del rediseño el tener implementos y equipos que permitan manejar la parte académica de los estudiantes en varios niveles con pantomas y algunos modelos de simulación. Solicitó se considere, cuál es la orientación que la Facultad quiere tener, de pequeñas especies o la producción que requiere la sociedad. Aprobó el tema del reemplazo de Analista Financiera y contar con un conductor puesto que un servidor está por jubilarse.

4.2 Dr. Renán Mena.- Indica que el señor Pablo Herrera consta en el listado del personal de la Facultad. Considera que se debería corregir.

Señor Decano.- Informa que el señor Herrera consta aún en los listados porque no se ha regularizado su cambio mediante acción de personal. Ha solicitado un conductor para la Facultad y se encuentra autorizado por el señor Rector.

Culmina la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos. Para constancia firman los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 26-01-2023
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO